



DECRETO N°: 2562 /

EN CONCON,

30 JUL 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N°3654 año 2023 donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°675 de fecha 07 de junio de 2024, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto. En el ítem 22 08 011 001, denominado "Servicio de Producción y Desarrollo de eventos" en el Área de Actividades Municipales, por un monto total de \$14.000.000.- IVA incluido.
- j) Decreto Alcaldicio N°2301 de fecha 09 de julio del 2024 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica "**CONTRATACION SERVICIO DE PRODUCCION, ARMADO DE ESTRUCTURA Y MANIPULACION DE SISTEMAS PARA DESARROLLO DEL EVENTO EN AVENIDA MAGALLANES, CONCON CARRETON ABAJO**" según Especificaciones Técnicas.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado "**CONTRATACION SERVICIO DE PRODUCCION, ARMADO DE ESTRUCTURA Y MANIPULACION DE SISTEMAS PARA DESARROLLO DEL EVENTO EN AVENIDA MAGALLANES, CONCON CARRETON ABAJO**" ID 2594-53-LE24, con fecha de publicación el día 15 de julio de 2024.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Publica Contrato de Suministro "**CONTRATACION SERVICIO DE PRODUCCION, ARMADO DE ESTRUCTURA Y MANIPULACION DE SISTEMAS PARA DESARROLLO DEL EVENTO EN AVENIDA MAGALLANES, CONCON CARRETON ABAJO**" ID 2594-53-LE24, de fecha 25 de julio del 2024, comisión conformada por Directora de Administración y Finanzas Srta. Evelyn Arias Ortega, Encargada de Adquisiciones Srta. Verónica Carrasco Director Dideco Sr. Paulo Carrillanca, en donde se verifica el ingreso de dos ofertas:
Oferente N°1, Sociedad de Ingeniería y Producciones Mateo SPA RUT: 77.433.765-2.
Oferente N°2, Sonido Negro Producciones SPA RUT: 76.739.669-4.

30 JUL 2024

Se evalúan ofertas las cuales cumple con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA 50%	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 40%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%	TOTAL
Sociedad de Ingeniería y Producciones Mateo SPA RUT: 77.433.765-2	50% \$7.900.000.- Mas IVA \$9.401.000.-	35% Presenta 6 documentos	5%	5%	95%
Sonido Negro SPA RUT: 76.739.669-4	35% \$11.000.000.- Mas IVA \$13.090.000.-	40% Presenta 30 documentos	5%	5%	85%

Con fecha 26 de julio 2024, se recibe acta, con providencia Alcaldicia.

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2594-53-LE24, denominada "CONTRATACION SERVICIO DE PRODUCCION, ARMADO DE ESTRUCTURA Y MANIPULACION DE SISTEMAS PARA DESARROLLO DEL EVENTO EN AVENIDA MAGALLANES, CONCON CARRETON ABAJO", al Oferente, **SOCIEDAD DE INGENIERÍA Y PRODUCCIONES MATEO SPA RUT: 77.433.765-2**, según Especificaciones Técnicas, por los siguientes montos **\$7.900.000.- más IVA \$9.401.000.-**
- EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente a través de portal www.mercadopublico.cl,
- IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL (9)

 ERV/MEC/EAO/VCF/invp

 Distribución:

 1.- Secretaría Municipal

 2.- Adquisiciones



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

 Objetado Observado Revisado

 30 JUL 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DEPTO. DE CONTROL

26 JUL 2024

RECIBIDO HORA: 12:00